



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.

MARINA COZUMEL ASIPONA

Circular-MCA-11-2025

Cozumel Quintana Roo a 27 de mayo de 2025.

A TODA LA COMUNIDAD PORTUARIA

Por medio de la presente, se les hace un atento recordatorio de que, los muelles de la Marina Cozumel ASIPONA, del A al L, deben de permanecer libres de cualquier objeto, esto de acuerdo a las Reglas de Operación de la Marina, mismas que establecen lo que a la letra se señala:

"CAPÍTULO VI

ATRAQUE Y PERMANENCIA DE EMBARCACIONES EN LA MARINA

Artículo 13.- Criterios y requisitos para la asignación y permanencia en las posiciones de atraque.

*Las embarcaciones podrán permanecer en los muelles y peines siempre y cuando no afecten la operatividad y administración de la MARINA COZUMEL ASIPONA; y serán responsables de la seguridad de sus embarcaciones y bienes que pudieran mantener a bordo de dichas embarcaciones, así como también **contar con los peines libres de cualquier objeto que obstruya el paso.**" (...)*

Por lo anterior, se solicita de su valioso apoyo para que todo tipo de objeto que se encuentre sobre los muelles de la Marina Cozumel ASIPONA, sean retirados a la brevedad, lo anterior para preservar el orden, limpieza y buena imagen de la Marina hacia los turistas que la visitan.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, se les envía un cordial saludo.



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
PORTUARIO NACIONAL
MARINA COZUMEL ASIPONA
ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

PILOTO NAVAL. ANGEL ANTONIO OLIVÉ SUÁREZ
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA
ADMINISTRADOR DE LA MARINA COZUMEL ASIPONA

AAOS/LASC



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Viaducto al muelle fiscal km. 2 Edificio sin número
Progreso, Yucatán. C.P. 97320

Tel: (969) 9 34 32 50
www.puertoyucatan.com